

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/561  
6 de octubre de 2011

(11-4851)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

## MODELO PROPUESTO PARA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES DESARROLLADOS MIEMBROS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66

### Comunicación de Angola en nombre del Grupo de los PMA

La siguiente comunicación, de fecha 3 de octubre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Angola.

### Informe sobre la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC

#### PAÍS X

1. Título del proyecto/programa
2. Objetivo de política y/o finalidad
3. Organismos o instituciones gubernamentales en el país desarrollado Miembro que reúnen las condiciones necesarias para recibir incentivos destinados a la transferencia de tecnología
4. Empresas u otras instituciones en los PMA que reúnen las condiciones necesarias para recibir incentivos (cedente)
5. PMA Miembros seleccionados (cesionario)
6. Tipo de medidas de incentivo para la transferencia de tecnología
7. Esfera o sector de las actividades de transferencia de tecnología
8. Tipo de tecnología transferida
9. Resultados previstos relacionados con la transferencia de tecnología
10. Resultados/efectos
11. Presupuesto o fondos asignados
12. Duración
13. Situación
14. Servicio de información